



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 22 de octubre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**92.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LAS CASAS Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/16109**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

El presente Proyecto se redacta por requerimiento de la Concejal Delegada de Deportes.

El objeto de este proyecto es rehabilitar el campo de futbol de arena existente en la actualidad, en el Anejo de las Casas. Se pretende realizar un nuevo campo con acabado en césped artificial, de última generación que sea adecuado para la práctica de futbol y que a su vez servirá en sentido transversal para dos campos de futbol. Consiguiendo así adecuarlo a las necesidades que garanticen un adecuado rendimiento deportivo, evitando lesiones inoportunas a los deportistas y a la vez mejorando las prestaciones deportivas del suelo.

Se proyecta de igual forma la red de riego, evacuación del campo y adecuación de las instalaciones existentes.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de **CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LAS CASAS**, redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillén y los colaboradores, la Arquitecta Técnica Municipal Elena Jiménez Yébenes y el Ingeniero

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Técnico Industrial Municipal Pedro A. Caballero Moreno; por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 264.384,56 euros, más 21% de I. V. A.: 55.520,76 euros. Con un PRESUPUESTO TOTAL de **319.905,32 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: APROBAR LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA al objeto de rehabilitar el campo de futbol de arena existente en la actualidad, en el Anejo de las Casas.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,